



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

*Alcaldía, Planeamiento Urbanístico, Logística,
Inversiones y Relaciones Institucionales*

Anuncio

Expediente: 2021-IEPGOU000002.

Por Pleno del Ayuntamiento de Antequera, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2025, ha dispuesto prestar la aprobación inicial a la innovación al Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera para levantamiento de determinaciones suspendidas correspondientes al Plan Especial “El Pontón” PEMMR-PT, promovido por la “Asociación de Vecinos Vega Baja – El Pontón de Antequera”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 “Publicidad y eficacia en la gestión pública urbanística” del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, el expediente tramitado y la documentación de la innovación quedan sometidos a información pública a efectos de alegaciones, por plazo de cuarenta y cinco días, durante el que queda a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, en las dependencias municipales.

También se publicará en el portal web del Ayuntamiento (<https://www.antequera.es/ayuntamiento/tablon-de-anuncios/Urbanismo>) el documento íntegro, así como en un diario de mayor difusión provincial.

Dicho plazo se contará a partir del primer día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Antequera, 5 de agosto de 2025.

El Alcalde-Presidente, Manuel Jesús Barón Ríos.

3224/2025